

**Diálogo informal sobre políticas de drogas en América Latina,
centrado en la región caribeña** | Abril 2015

El XIII Diálogo informal sobre políticas de drogas en América Latina, centrado en la región caribeña

Abril 2015, San Juan, Puerto Rico



El XIII Diálogo informal sobre políticas de drogas en América Latina, centrado en la región caribeña, tuvo lugar en San Juan, Puerto Rico, del 23 al 25 de abril de 2015, por iniciativa del TNI (Transnational Institute), WOLA (Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos) e Intercambios, Puerto Rico. El Diálogo contó también con el apoyo del Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe (CEAPRC).

Los participantes, representantes de agencias gubernamentales y entidades jurídicas, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y organizaciones de promoción y defensa, procedían de 15 países del Caribe, América Latina y Europa, así como de los Estados Unidos.¹ Comunicándose en español, inglés y francés, los participantes señalaron que el evento representaba el primer encuentro organizado sobre el tema específico de las políticas de drogas que abarcaba todo el Caribe. La ocasión sirvió como oportunidad para intercambiar experiencias e información sobre posiciones jurídicas, penales, socio-políticas y culturales.

Las dos jornadas de diálogo se estructuraron en torno a cinco sesiones temáticas relacionadas con la región caribeña y que abordaron: (1) el panorama del mercado de las drogas en el Caribe; (2) la reducción de daños: ¿un nuevo concepto para el Caribe? (3) las políticas de cannabis en el Caribe y posibilidades de reforma; (4) la delincuencia y el encarcelamiento relacionados con drogas; y (5) la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre drogas en 2016 y el papel del Caribe en ella.

1 El uso del género masculino en esta publicación no tiene un propósito discriminatorio ni refleja el género de la persona en cuestión, y se justifica únicamente como medio para hacer el texto más fluido.

Como es habitual, el encuentro se rigió por las normas de Chatham House con el fin de promover la confidencialidad y el libre intercambio de ideas. Este informe, por lo tanto, protege el anonimato de las opiniones y omite cualquier dato que pudiera revelar la identidad del participante.

El Diálogo tuvo lugar apenas dos meses después de que el Gobierno jamaicano diera algunos pasos moderados en su proceso de despenalización del cannabis. Puerto Rico, un territorio no incorporado de los Estados Unidos en el Caribe y con una población hispanohablante de 3,5 millones de personas, cuenta con un destacado número de legisladores y un significativo número de representantes estatales que apoyan abiertamente la despenalización del uso de drogas. Una semana después de la reunión, el gobernador de Puerto Rico, Alejandro García Padilla, emitió una orden ejecutiva que legalizaba el uso de derivados del cannabis con fines médicos

Introducción

El encuentro dio comienzo a última hora de la tarde del 23 de abril, con una bienvenida que corrió a cargo del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe (CEAPRC), un representante del Departamento de Estado y los organizadores del evento.

El viernes por la mañana, el 24 de abril, la reunión arrancó con una nota de agradecimiento a los organizadores locales e internacionales que habían brindado apoyo al evento, y a los asistentes. A continuación, se repasaron las reglas de Chatham House y la propuesta de orden del día, que preveía cinco sesiones, con presentaciones introductorias, observaciones y debate.

Si bien los Diálogos informales sobre políticas de drogas en América Latina comenzaron en 2007 en Uruguay, el moderador del encuentro señaló que esta era la primera vez que expertos y representantes de organismos gubernamentales y no gubernamentales se dedicaban específicamente a temas relacionados con el Caribe. Desde el punto de vista geográfico, el Caribe actúa como un puerto o un puente en las rutas de comercio de drogas que van de Sudamérica a Norteamérica y Europa. Por otra parte, en la región existen dinámicas endógenas relacionadas con las drogas, como la producción de cannabis, que tienen implicaciones históricas y culturales.

El representante de una ONG expresó lo oportuno que era celebrar la reunión en Puerto Rico, que muchas veces es visto como un territorio más de los Estados Unidos. Integrar las realidades de Puerto Rico en el Caribe, y viceversa, debería servir para ayudar a los participantes a mirar hacia el futuro con una perspectiva regional.

I Panorama del mercado de las drogas en el Caribe

El representante de un organismo regional presentó un panorama general de la situación del mercado de las drogas en el Caribe. Se hizo hincapié en la importancia del Caribe y en cómo se ha utilizado históricamente y en la actualidad como punto de tránsito donde el mercado está impulsado por la oferta y la demanda. Existe tráfico y consumo, pero también producción. Las sustancias controladas e ilícitas no solo se están transportando desde el Sur hacia el Norte y Europa, sino también hacia África y de vuelta a través del Caribe.

La droga predilecta en el Caribe es el crack/cocaína y el cannabis, si bien la preferencia popular se decanta por este último. En Jamaica, los correos (o mulas) siguen transportando cocaína, pero incluso se han detectado casos de ingestión de marihuana. El comercio de heroína se ha estudiado poco. Los correos que viajan desde el Caribe a los mercados del Norte (es decir, Norteamérica y Europa) se enfrentan a problemas complejos de realidades socio-económicas y menoscabo de derechos humanos. Debido a las dificultades económicas y a los cambios en las preferencias comerciales con otras regiones en las últimas décadas, los trabajadores agrícolas se han visto abocados al creciente negocio del cannabis y han sido criminalizados en muchos países.

Género

Se considera que el mercado se caracteriza por la igualdad de oportunidades, y que hombres, mujeres y jóvenes participan en él por igual. El impacto de toparse con la ley, sin embargo, no se reparte de forma tan igualitaria. Cuando las mujeres van a la cárcel, los hombres no “asumen la responsabilidad de cuidar de la familia”. Por lo tanto, el impacto en las familias y las comunidades es mayor cuando son las mujeres las que participan en el tráfico de drogas y cuando son encarceladas. “Cuando se encarcela a una mujer, sufre toda una familia y también la comunidad.”

Así pues, es necesario analizar el mercado y cómo lidiar con él desde una perspectiva de género. “Los organismos regionales y los Gobiernos nacionales deberían trabajar más sobre la situación de las mujeres. Deberían ofrecerse más programas educativos para el público y para los responsables de hacer cumplir la ley.” Un participante de Belice destacó la perspectiva de género al introducir otros aspectos sociológicos de familia, comunidad y raza.

Intervención gubernamental

Se explicó que en Trinidad y Tobago se estaban registrando menos detenciones de correos con destino al Reino Unido después de que el Gobierno pusiera en marcha varias campañas de sensibilización pública y aplicación de la ley. Existen programas gubernamentales y regionales de formación en la gestión judicial de casos de tráfico de drogas. Estos programas se desplegaron por primera vez en Jamaica (como la campaña “Eva goes to Foreign”, que se tradujo en una disminución del 75% en las detenciones de mujeres que llegan al Reino Unido con drogas) y ahora ambos Gobiernos están animando a Santa Lucía a ampliar este tipo de programas de prevención.

Un representante del Gobierno jamaicano hizo una breve mención a los patrones de tráfico y uso, y compartió algunas observaciones sobre el impacto de las intervenciones en su país. “El tráfico de Sur a Norteamérica implica una delincuencia local e internacional.” En 2015, Jamaica se está perfilando como un punto de tráfico de cocaína por mar/aire hacia Centroamérica y los Estados Unidos. La escarpada costa de la isla es difícil de manejar y controlar; en 2012, se confiscaron 87 toneladas métricas de cocaína, aunque parece que se ha registrado un descenso.

El intercambio de drogas por armas entre Jamaica y Haití es un problema grave. Para abordar esta cuestión, se necesita una mayor cooperación entre los dos Gobiernos.

En cuanto a los mercados locales, las principales drogas son el cannabis y la cocaína; se observa también un ligero repunte en el uso de la cocaína y el crack. La heroína y el éxtasis no son significativos. Se estima que el 13,5% de la población adulta consume cannabis, y que menos del 0,1%, cocaína, mientras que el 74,5% consume alcohol. “Los programas educativos para jóvenes siguen siendo inadecuados, y los constantes problemas económicos fomentan el cultivo de marihuana en el campo.”

Realizando unas breves observaciones sobre los recientes cambios en las políticas de cannabis en Jamaica, un funcionario del Gobierno afirmó que “hasta el año 2014, la política del Gobierno se centraba en la erradicación. En 2015, el Gobierno jamaicano comenzó a inclinarse hacia la despenalización, que permite el cultivo de hasta 5 plantas.”

Haití

La mayor parte de la cocaína y el cannabis que se encuentra en Haití está en tránsito hacia Norteamérica. Como el cannabis que se cultiva en Haití suele ser de baja calidad, la mayoría del cannabis que se consume en el país proviene de Jamaica. El cannabis entra a través de los puertos marítimos, donde el Gobierno ha desplegado en ocasiones operaciones para destruirlo. Si bien no existe constancia de que la cocaína esté entrando por vía aérea, se han destruido algunas pistas de aterrizaje no reguladas. Desde 2012, Haití dispone de una base naval cuyo principal objetivo consiste en limitar el tráfico de drogas.

Durante los últimos 20 años, las políticas de Haití en materia de tráfico de drogas se han basado en acuerdos con los Estados Unidos y con la vecina República Dominicana, en el contexto de la “guerra contra las drogas”. En 2010, se puso en marcha una Estrategia Nacional interinstitucional dirigida a combatir el tráfico y fomentar la educación preventiva y la rehabilitación de las personas que usan drogas. Las principales agencias que trabajan en la Estrategia Nacional son la Oficina de Tráfico de Estupefacientes del Ministerio del Interior y la Comisión Nacional de Tráfico de Drogas. Un funcionario del Gobierno informó de que “desde 2011 se han producido incautaciones que ascienden a un total de 15.000 kilogramos de

cocaína y 20.000 kilogramos de cannabis”.

El mercado de las drogas en el Caribe, como en otras regiones, está vinculado con otros temas, como la industria del sexo y el comercio de armas. En los canales y pasos marítimos entre Jamaica, Cuba y Haití, por ejemplo, es donde confluyen armas y drogas.

Depuración interna frente a guerra contra las drogas

Un experto en políticas de drogas de la República Dominicana expresó la necesidad de impulsar una mayor colaboración entre los Gobiernos haitiano y dominicano. Esta intervención suscitó un debate sobre la participación de funcionarios, jueces corruptos y autoridades gubernamentales de alto nivel en el comercio de drogas. En Jamaica, por ejemplo, se ha despedido a más de 600 policías desde 2007 por su implicación en círculos de drogas. En este sentido, la depuración interna ha sido un éxito y es necesaria en todos los países.

En la República Dominicana se han gastado más de 5.000 millones de dólares estadounidenses en medidas para la penalización de las drogas, con escasos o ningún resultado. El mercado de las drogas ha demostrado ser un buen negocio para los traficantes y para las autoridades responsables de la justicia. “El enjuiciamiento de los usuarios de drogas es tan rentable (en la República Dominicana) que los policías colocan secretamente drogas a jóvenes sospechosos con el fin de detenerlos”, señaló un experto dominicano, dando a entender que puede que los agentes reciban beneficios y sean ascendidos en función del número de detenciones efectuadas en un determinado período de tiempo.

Conclusión

La discusión sobre el mercado de las drogas en el Caribe desembocó en un debate general sobre el fracaso de la guerra contra las drogas y la necesidad de la despenalización. Durante esta parte del Diálogo, se evidenció un claro consenso entre los participantes, que

coincidieron en que la guerra contra las drogas ha fracasado a la hora de frenar la producción y el uso, y que ha causado más mal que bien. “La guerra contra las drogas ha sido una guerra contra los usuarios y las personas pobres.” Existe también un elemento racial en lo que se refiere a los correos que viajan desde el Caribe a Norteamérica y Europa, lo cual refleja una realidad socio-económica. Desde San Vicente y las Granadinas, un cultivador de cáñamo subrayó que los agricultores se estaban viendo abocados a cultivar cannabis debido a las dificultades económicas y que “este sector” no debería ser objeto de castigo.

Un experto de Puerto Rico destacó que es necesario cuestionar el discurso utilizado a escala nacional e internacional. “Debemos dejar de usar palabras como ‘erradicación’ y empezar a hablar de ‘despenalización’. El acento se debe poner en la calidad de vida, y no en la forma de controlar el mercado de las drogas. Es hora de acabar con el discurso dominante. El paradigma debe cambiar.”

Actualmente, en el Caribe se está desarrollando un debate público, impulsado por grupos de la sociedad civil, sobre la despenalización como alternativa. En San Martín, se está debatiendo cómo tratar a los usuarios y a quienes se obliga a entrar en programas de rehabilitación en centros psiquiátricos. Por lo tanto, no solo se debe hacer crítica de los aspectos legalistas/moralistas, sino también de la forma en que los profesionales médicos definen y diagnostican la “adicción” en algunos países. Al parecer, en Santa Lucía se cuentan 25.000 usuarios, muchos de los cuales han sido internados en centros de atención psiquiátrica.

Algunos participantes de Jamaica, Trinidad y Tobago, y Guyana apuntaron que se debe trabajar mucho en el sistema jurídico, ya que la legislación está cambiando. Por ejemplo, se aplica poca distinción jurídica entre usuarios y traficantes; tampoco se aplican cantidades umbral de drogas. “Se deben adoptar nuevas leyes que aborden los casos según las cantidades de drogas incautadas.” Jamaica tiene una norma que establece un límite de cinco plantas para uso personal de sus ciudadanos; este tipo de leyes y experiencias se deben compartir con otros países.

En el ámbito regional, las iglesias y la religión desempeñan diferentes papeles según el lugar. En Jamaica, se está desarrollando una infraestructura que persigue abrir el diálogo entre el Ministerio de Justicia y la comunidad rastafari, mientras que, en otros países, iglesias evangélicas y católicas están poniendo freno a la despenalización. Una cuestión importante que se planteó fue cómo distingue el Estado entre el uso de cannabis con fines religiosos y el uso con fines recreativos.

II Reducción de daños

No resulta sencillo cuantificar el alcance del uso problemático de drogas en el Caribe debido a la falta de datos disponibles. Sin embargo, se podría desarrollar un panorama de la situación regional utilizando datos de seguimiento de tratamientos y otras fuentes anecdóticas. Estas pruebas sugieren que las principales drogas que se usan en el Caribe son el alcohol, el tabaco, el cannabis y la cocaína (crack). El uso de crack influye en la transmisión del VIH en la región, al igual que el comportamiento sexual. Poco se sabe sobre el uso de drogas inyectables en el Caribe, y aunque parece ser poco frecuente, en algunos lugares está aumentando. Existen políticas y prácticas de reducción de daños a pequeña escala, pero estas se deberían ampliar para alcanzar un mayor impacto sobre los indicadores de salud y de bienestar general. En esta sesión, los participantes discutieron instrumentos concretos de reducción de daños que valdría la pena plantear en la región del Caribe, así como la forma de promover su aceptación política.

Expertos de Santa Lucía, Puerto Rico y la República Dominicana ofrecieron una breve presentación de la situación de las políticas de reducción de daños en los debates regionales actuales, centrándose en el origen de la reducción de daños, su relación con el tratamiento y la prevención del VIH, y la filosofía, el discurso, las estrategias y los avances en este campo.

Aunque cada vez es más habitual hablar de reducción de daños, se trata de una intervención

normativa aún poco común en el Caribe. La reducción de daños tiene toda una trayectoria en programas de prevención del VIH y de intercambio de jeringuillas. En un primer momento, la reducción de daños era “algo muy mecánico; no se prestaba mucha atención al aspecto sexual. La preocupación por la infección del VIH pasó de un marco centrado en la ciencia médica a otro centrado en los derechos humanos, y las personas que trabajaban con usuarios de drogas empezaron a adoptar el discurso de la reducción de daños”.

Ciertos programas de reducción se han centrado en otros grupos de población clave, como hombres que tienen relaciones sexuales con hombres y trabajadores sexuales, y más tarde han desarrollado sobre esta base toda una filosofía del tratamiento de prevención y la atención. Sin embargo, aún se constata muy poca interacción entre el tratamiento de los usuarios de drogas y los grupos de población clave del VIH, mientras no dejan de producirse casos de transmisión sexual del VIH entre usuarios de drogas y sus parejas. En Trinidad y Tobago, se han introducido pequeños cambios en las estrategias educativas, con lo que se ha conseguido reducir el índice de embarazos entre adolescentes y de infección por VIH. Ahora se registran más arrestos de conductores ebrios. Los problemas tienen su origen en una legislación inadecuada. Por ejemplo, la posesión de parafernalia de drogas sigue siendo un delito, y actualmente no existe ningún proyecto para modificar la ley.

Qué funciona

La reducción de daños fue descrita como una filosofía que se opone a la práctica de penalización de los usuarios de drogas; de hecho, es todo lo contrario a la penalización, que se ha convertido en la raíz del problema a la hora de aplicar las políticas de drogas. La reducción de daños se basa en pruebas empíricas y en un enfoque realista y humanista más que en un enfoque moralista y legalista. Hubo cierto debate sobre el uso del término “humanismo”, ya que, históricamente, tiene una connotación de posturas individualistas, originadas en sociedades individualistas. Pero tal como señaló un activista de Puerto Rico: “El humanismo no tiene que ser individualista; puede abarcar experiencias colectivas”. Los usuarios que han sido tratados pueden ser los primeros en salir a las comunidades. “La

reducción de daños se debería llevar al nivel de la sociedad; incluso podemos llevarla a un nivel global.”

Un principio fundamental de la reducción de daños es que no se debería obligar a las personas a dejar de usar drogas como condición para recibir tratamiento. Los servicios de salud se deberían proporcionar a todas las personas, incluidas aquellas que usan drogas. La cuestión radica en conseguir que el uso de drogas sea más seguro. El intercambio de agujas, por ejemplo, se practica en muchos países y no discrimina en función de las distintas circunstancias de los usuarios.

La reducción de daños también incluye servicios como centros de acogida y atención, campañas educativas, y legislación inclusiva y antidiscriminatoria. Los centros de acogida en los Estados Unidos y algunas partes de Europa se mencionaron como posibles modelos a considerar. Los centros de acogida y atención pueden proporcionar una ducha, una comida y una muda de ropa a adictos “disfuncionales” que carecen de hogar, y también ofrecen un espacio para la interacción. Se puede formar a la policía local para que dirija a los usuarios hacia los centros de acogida sin arrestarlos.

Un estudio realizado en la República Dominicana concluyó que, de 200.000 usuarios de drogas, el 11% eran seropositivos, y que la relación entre la adicción a las drogas y la industria del sexo ha aumentado en los últimos años. Durante los años ochenta y noventa, en Uruguay y Argentina el 40% de las infecciones por VIH se producían por el uso de drogas por vía intravenosa, pero los Gobiernos aún tienen que crear políticas adecuadas de reducción de daños que aborden este problema.

Los participantes reconocieron que el aumento en la industria del sexo relacionado con la adicción a las drogas se debe a la falta de una política coherente en materia de reducción de daños. Los usuarios de heroína de origen dominicano están siendo deportados de los Estados Unidos. Según expertos participantes, cada año se está “repatriando” a la República

Dominicana entre 3.000 y 4.000 dominicanos con adicción a la heroína. Muchos son inmigrantes indocumentados que han vivido en los Estados Unidos durante casi toda la vida. En Puerto Rico, algunas noticias recientes apuntan a lo contrario; las autoridades policiales puertorriqueñas están enviando secretamente, por avión, a adictos a la heroína, a ciudades como Chicago y partes de Nueva Inglaterra.

El antimodelo de los servicios prestados a los usuarios de drogas presentados en el Diálogo fue el de Hogar Crea, Inc. en Puerto Rico, que ahora, gracias a estudios independientes y al debate público, está siendo objeto de multitud de críticas. Hogar Crea es una institución privada que depende de fondos públicos y que desarrolla actividades en toda América Latina y el Caribe. Su filosofía se basa en el moralismo religioso, y sus prácticas a menudo entrañan avergonzar y humillar a los pacientes que participan en los programas. A los usuarios de drogas se les obliga a vender pasteles en las calles, con el fin de recaudar fondos para una institución ya adinerada. El tratamiento de las personas dependientes de drogas debería seguir enfoques basados en pruebas empíricas y que respeten los derechos humanos.

Una reducción de daños pluralista

Poner en práctica la filosofía de la reducción de daños plantea algunos desafíos debido a los distintos efectos que tienen diferentes sustancias en cada usuario. Los métodos y las estrategias que abordan un determinado tipo de uso problemático de drogas no se pueden utilizar con otros. Puede que lo que funciona para los usuarios de opiáceos no funcione con las drogas no opiáceas. En lo que respecta a las distintas variedades de cocaína (variedades fumables como el crack, etc.), se debe invertir más en investigaciones que exploren todas las posibilidades de la reducción de daños. “El intercambio de agujas es importante, pero ¿qué pasa con los consumidores de crack?” Una de las respuestas a esta pregunta que se discutió en el encuentro fue la distribución de pipas de crack seguras.

Los participantes también discutieron la terapia de sustitución de opiáceos y otras alternativas. “La metadona satisface el deseo de consumo sin la euforia. Es una terapia poco

placentera... eso es un problema”, comentó un experto de Santa Lucía. Los demás participantes estuvieron de acuerdo: “La terapia con cannabis se debería examinar y estudiar seriamente”. La sustitución también se puede observar entre los usuarios de metanfetamina.

Los participantes de la República Dominicana señalaron que su actual presidente está avanzando hacia la reducción de daños y estableciendo los pertinentes vínculos con el trabajo sexual y la prevención del VIH. Entre otras iniciativas, se ha invitado a integrantes de la comunidad transgénero al palacio presidencial para hablar acerca de los servicios que se les prestan y modificar la legislación homófoba. La colaboración intersectorial y el empoderamiento de las personas son dos elementos claramente necesarios.

En Jamaica, “los recientes cambios en la política de drogas han dado lugar a que más gente pierda el miedo y podamos llegar a más personas que están haciendo pública su condición”. En México “el consumo de drogas no es tan alto como en los Estados Unidos y Europa, pero la violencia es el mayor problema. Tenemos que promover la reducción de daños, pero con el principal objetivo de reducir los niveles de violencia relacionada con las drogas”.

La discusión pasó después a debatir sobre leyes y políticas. Mientras que algunos participantes abogaron por dedicar esfuerzos a cambiar las políticas, otros, desde la perspectiva del trabajo social, pusieron el acento en nuevos programas que puede proporcionar la sociedad civil. Modificar las leyes es importante, pero “no podemos esperar a que cambie la legislación porque eso lleva tiempo”. Se debe desarrollar una intervención integral. Es necesario explorar las iniciativas comunitarias y tener en cuenta otros ámbitos de estudio, como el género. La movilización y la educación de los jóvenes —y en el caso de Jamaica, la colaboración con las comunidades rastafari— han demostrado que ayudan a fomentar las políticas de reducción de daños.

Conclusión

Aunque la reducción de daños no es algo nuevo en el Caribe, son todavía muy pocos los casos

y lugares donde se practica. Las experiencias con proyectos de prevención del VIH no se deberían entender como algo separado de la reducción de daños en las políticas de drogas; más bien, se deberían ver como parte fundamentalmente integral de cualquier proyecto futuro adoptado por los Gobiernos y de las prácticas entre las organizaciones no gubernamentales. La reducción de daños exige una perspectiva global y científica/humanista que tenga en cuenta aspectos de desarrollo socio-económico, género y diversidad entre los países del Caribe y dentro de cada país. Una vez más, la penalización es un punto fundamental de los problemas que enfrentan los países y el uso del derecho penal y las políticas racistas/xenófobas, como la “repatriación” y la expulsión de las personas con dependencias de drogas, son parte del problema.

La falta de formación de las personas encargadas de hacer cumplir la ley y las drogas adulteradas se identificaron como dos desafíos importantes a los que solo se puede hacer frente con políticas inspiradas en la reducción de daños. Los proyectos que no respetan los principios de la reducción de daños, como Hogar Crea en Puerto Rico, se deben identificar y criticar, ya que hacen más mal que bien.

Los participantes coincidieron en que el Caribe no solo se debería ver como una región de producción y consumo, de oferta y demanda, sino también como un lugar donde la reducción de daños basada en los derechos humanos puede funcionar de verdad.

III Políticas de cannabis en el Caribe y posibilidades de reforma

Los recientes cambios en las políticas de Jamaica han atraído la atención de todo el mundo hacia el Caribe como región. Los participantes jamaicanos ofrecieron un contexto histórico de los cambios normativos, remontándose hasta 1977, cuando el Parlamento creó una comisión mixta para estudiar el uso del cannabis y sugirió su legalización con fines médicos. La

diferencia en las posiciones del Estado actual se debe a un sólido liderazgo político respetado por los movimientos de base, y a la actitud positiva hacia la despenalización de un funcionario clave del Gobierno. “Era fundamental contar con alguien en el ámbito estatal para impulsar este proceso.” Antes, a las personas se las encarcelaba hasta cinco años por cultivar. La posesión se castigaba con una pena de prisión de un año y multas de hasta 5.000 dólares jamaicanos. La comunidad rastafari era perseguida. Ahora, la despenalización representa un enfoque multifacético que es beneficioso en numerosos ámbitos, como la salud pública, la seguridad ciudadana y la paz en las comunidades. La participación de los rastafaris es esencial, así como también lo fue una alianza de partidos que trascendió las diferencias políticas, ya que los dos grandes partidos del país apoyaron la despenalización.

Existen importantes preocupaciones con respecto a la nueva legislación en Jamaica, gran parte de las cuales reflejan los debates más generales en la región caribeña. Hay quienes respaldan la legalización total del cannabis, y hay quienes solo apoyan la despenalización o solo el uso médico. “¿Cómo será la regulación? ¿Deberíamos fijarnos en Uruguay? ¿Se incluirá a los agricultores en los debates nacionales? ¿Qué sucederá con la inversión extranjera? No existe ninguna norma preestablecida y se teme que a los agricultores se les impida participar en el proceso legislativo.”

En cuanto al cannabis medicinal, se teme que lleguen las grandes empresas multinacionales, compren tierras y expulsen a la gente. La mayoría de la gente está plantando con fines recreativos, por lo que el cannabis medicinal añade una nueva dimensión a lo que está pasando en Jamaica que requiere conocimientos técnicos, una alta calidad y procesos de homologación. Un hogar puede tener un máximo de cinco plantas de cannabis; muchos consideran que esta es una limitación que excluye del mercado a los productores artesanales.

Los productores de cáñamo deben unirse a escala regional y hacer oír su voz. “Jamaica está dando un paso en la dirección correcta”, afirmó un agricultor y activista del cannabis de San Vicente y las Granadinas. “Pero estamos preocupados por los agricultores, ya que son los primeros que se verán afectados por la nueva legislación. No nos pueden seguir ignorando.”

Como apuntó uno de los participantes: “Por primera vez, la policía está entablando diálogos con las comunidades; la nueva ley ha abierto el diálogo, y los productores y la policía se están sentado a la misma mesa y conversando. Se han producido mejoras y el discurso ha cambiado”. Los programas educativos han conseguido convencer a los jóvenes de que beban y/o fumen de manera responsable.

En Jamaica, la gente quiere que las reformas jurídicas vayan más lejos, pero el modelo aún no existe, sino que se hace al caminar; los recientes cambios legislativos representan los primeros pasos de un proceso a largo plazo. “La mayoría de los actores clave en Jamaica no están a favor del modelo uruguayo, ya que no les gusta la idea de que el Estado produzca y regule el mercado.” Los dos participantes de Jamaica dejaron claro que, en lo que se refiere a la inversión en la industria del cannabis, las entidades extranjeras deben contar con un socio empresarial local.

En marzo de 2012, el ministro de Justicia de Belice encargó a un comité que revisara la política de cannabis del país; la principal preocupación era el gran número de jóvenes beliceños afrodescendientes con antecedentes penales a los que se les estaba negando “una segunda oportunidad en la vida”. En el informe final del Comité para la Despenalización de la Marihuana, presentado a principios de 2015, se formularon recomendaciones para despenalizar la tenencia de hasta 10 gramos de cannabis y eliminar los antecedentes penales previos con el fin de que la gente pudiera conseguir trabajo y reintegrarse en la sociedad. La despenalización, en este sentido, se ve ahora como un problema social. El participante de Belice relató una “batalla de dos años” en que participaron amplios sectores de la sociedad, desde el Gobierno a las organizaciones de base y las comunidades. El primer reto era conseguir involucrar a la gente y sensibilizar al público sobre la diferencia entre legalización y despenalización. Si bien se constató una aceptación general del uso de cannabis por parte de adultos, la gente respondió de manera muy distinta a una pregunta como “¿Apoya usted la despenalización del cannabis?”, en comparación con: “¿Está usted dispuesto a enviar a una persona joven a la cárcel por la posesión de menos de 10 gramos?”. Esta última casi no recibió

ninguna respuesta positiva.

Belice y muchas naciones del Caribe nunca han tenido una definición jurídica de qué cantidad de drogas se debe poseer para determinar si estas están destinadas al uso personal o a la venta. El presidente de Belice ha apoyado las recomendaciones formuladas por el Comité y ahora está intentando transformarlas en medidas legislativas. Belice está observando los cambios que se están produciendo en Jamaica. Una vez más, las iglesias están desempeñando un papel importante y “existe una diferencia de posturas entre la Iglesia Anglicana y algunas iglesias evangélicas más conservadoras”. A pesar de ello, las propuestas legislativas aún no han abordado el cultivo de cannabis, y fumar en público sigue estando prohibido.

En Jamaica, el proceso de eliminación de los antecedentes penales se ha visto obstaculizado por la ausencia de un sistema informático o un catálogo que clasifique los antecedentes por tipo de delito y por tipo de droga. Eliminar los antecedentes de consumo de drogas exige por lo tanto que la persona condenada presente un recurso para ser absuelta. Desde 2014, más de 2.000 personas han limpiado sus expedientes y ahora pueden solicitar un puesto de trabajo sin temor a ser rechazadas por tener antecedentes penales.

A pesar de las diferencias en las posturas sobre el papel del Estado, la presencia de un participante de Uruguay fue muy apreciada. En 2010, se incorporaron en la legislación dos políticas progresistas: el respeto a la diversidad sexual y la despenalización de la tenencia y el cultivo para uso personal. Las responsables de estos cambios progresistas fueron en gran parte organizaciones sociales y de la sociedad civil, pero también fue importante el hecho de que los líderes políticos (el presidente Mujica) apoyaran los proyectos de ley. El proyecto de reforma del cannabis fue evolucionando, partiendo de un proyecto de ley para la despenalización y desembocando en un marco de regulación jurídica integral para el uso recreativo, que fue finalmente aprobado a finales de 2013.

“Uruguay está estableciendo un mercado regulado.” Esto requiere instituciones sólidas, una

sociedad civil fuerte, organización social y actores internacionales que acompañen el proceso. Actualmente, una persona puede poseer hasta 40 gramos de cannabis, se permiten seis plantas por hogar y los clubes de cannabis pueden cultivar colectivamente para un máximo de 45 socios. La regulación también contempla la producción de cannabis controlada por el Estado y orientada a la venta en farmacias, donde los adultos pueden comprar hasta 40 gramos al mes para uso recreativo. En Uruguay, se cuentan ahora 3.000 cultivadores domésticos registrados. También existen acuerdos de investigación sobre el cannabis con universidades, cursos de capacitación para la comunidad médica y mecanismos de colaboración interinstitucional.

En cuanto a las reformas de las políticas de drogas en los ordenamientos jurídicos de los países que están promoviendo la despenalización, se identificaron algunos “riesgos” y contradicciones; el más importante de ellos es que se multe a más personas por la posesión de drogas en cantidades que superan lo permitido por la ley, cuando esos límites son demasiado bajos o arbitrarios. En el caso de Jamaica, la multa por posesión de cannabis es de solo 4 dólares estadounidenses, que es una cantidad que no da lugar a la extorsión policial.

Los participantes coincidieron en que la despenalización debe centrarse en una mejor cohesión entre la sociedad y las fuerzas policiales. “El uso personal no es asunto de la policía; el tráfico, por el contrario, sí que lo es.” El Gobierno jamaicano estima que se producirán entre 12.000 y 15.000 arrestos menos cada año gracias a la nueva legislación, lo cual debería tener un impacto significativo a la hora de reducir la sobrecarga de los tribunales.

Conclusión

La discusión dio un giro hacia la colaboración, las tendencias y las posibilidades de trabajar sobre las políticas de cannabis a nivel interestatal y regional. La mayoría de participantes estuvieron de acuerdo en que determinadas políticas se deberían adoptar en la Comunidad del Caribe (CARICOM) y en que se debería instaurar un mecanismo de seguimiento y evaluación. En febrero, la CARICOM estableció una comisión de investigación para estudiar la

situación del cannabis en el Caribe. Esta comisión analizará la situación y recomendará cambios normativos.

Un par de participantes del Caribe expresaron su desacuerdo con la forma en que funciona el grupo regional de países de América Latina y el Caribe en las Naciones Unidas (GRULAC), ya que al no contar con representaciones diplomáticas en Viena, se los margina y no se los consulta. Alguien mencionó que la región debería plantarse, desarrollar actividades de incidencia política y tomar posición.

Los participantes de los Estados Unidos explicaron su visión de la reciente visita del presidente Barack Obama a Jamaica y por qué pensaban que Washington se ha mantenido en silencio en los debates internacionales sobre el cannabis. Esto se explica en parte porque en los propios Estados Unidos se están produciendo muchos cambios. El sistema federal estadounidense proporciona a los estados un grado de autonomía significativo, y evita que el Gobierno federal obligue a los estados a adoptar leyes que emulen las leyes federales, o que se recurra al uso de las fuerzas del Estado para hacer cumplir ciertas leyes federales. Como resultado, el Gobierno de Obama no ha intentado bloquear la legalización del cannabis en el ámbito estatal, sino que les ha permitido seguir adelante siempre y cuando cumplan con ciertas condiciones. Esta conciliación limitada de la legalización a nivel estatal significa que el Gobierno de Obama no está en disposición de presionar a otros países que están revisando sus leyes de cannabis, como Uruguay y Jamaica.

“Los cambios en los Estados Unidos se están produciendo lentamente y es probable que la situación se mantenga así durante un tiempo”, ya que un estado no puede anular una ley federal y el Gobierno federal no puede imponer ninguna ley a un estado. La diversidad cultural y la jurisprudencia geográfica en los Estados Unidos también han demostrado ser interesantes, ya que a las Primeras Naciones se les permitió desarrollar sus propias reformas en lo que respecta al uso de otras drogas, como el peyote. Los estados de Colorado y Washington han regulado recientemente el uso recreativo.

Un participante señaló que los cambios en los Estados Unidos ya están animando a los países a buscar soluciones mejores. Un funcionario de Jamaica apuntó que los cambios a nivel estatal en los Estados Unidos con respecto al cannabis “eliminan el riesgo” de introducir cambios en su propio país. También observó que “los Estados pequeños deben respetar el derecho internacional, ya que es el derecho internacional el que nos protege de los países grandes”. De ahí la necesidad de reformar los tratados de fiscalización internacional de drogas para que permitan una mayor flexibilidad.

“El régimen internacional de drogas tiene que cambiar (...) Tenemos un marco internacional en que participan mafias y grupos de delincuencia organizada. La cuestión es qué podemos hacer (el Caribe) para tener un sistema que funcione. Debemos tener presentes a los Estados Unidos, pero debemos manejar nuestras propias realidades (...) La delincuencia internacional se debe abordar, pero los países deben afrontar sus problemas internos de manera independiente.”

Un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de México comentó que su país no está a favor ni en contra de la legalización, sino a favor de las iniciativas multilaterales. “No podemos adoptar posiciones unilaterales.”

IV Delitos relacionados con drogas y población penitenciaria

La región del Caribe se caracteriza por una alta densidad de población penitenciaria, una de las tasas más altas del mundo. Se sabe poco sobre en qué medida esta población penitenciaria está compuesta por personas detenidas por delitos de drogas, o sobre el tipo o la cantidad de drogas por las que han sido condenadas. Se considera que las infraestructuras y los servicios médicos de las cárceles destinados a las personas que están enfermas y/o presentan un uso problemático de drogas son de baja calidad. Los participantes analizaron las estadísticas de encarcelamiento, los servicios de salud mental y los indicadores socio-

económicos.

Caribe neerlandés

Especialistas de Aruba y de San Martín ofrecieron una descripción de la situación en el Caribe neerlandés, incluida información sobre la relación de estas islas con el Reino de los Países Bajos, sus vecinos del Caribe y de América del Sur, Puerto Rico y los Estados Unidos. Las zonas económicas libres se identificaron como lugares utilizados para el transporte de drogas ilícitas como la cocaína, el crack y la base. Los correos de drogas pasan en tránsito por estas islas; las ABC (Aruba, Bonaire y Curazao) no son productoras ni países de origen. Al mismo tiempo, en 2015, la cocaína se vende a 5.000 dólares estadounidenses por kilogramo. En comparación con otras islas, las ABC tienen, por lo general, un mejor nivel de vida. “La aplicación de la ley y la penalización del cannabis no son tan significativos”, ya que impera la tendencia de enviar a las personas que usan drogas a programas de tratamiento. El Caribe neerlandés es un lugar excepcional en este sentido, ya que la rehabilitación no es una alternativa en la mayoría de países.

En el Caribe neerlandés se trabaja mucho en el ámbito de los programas de control de la ira, atención de la adicción y tratamiento de rehabilitación, gran parte de los cuales se despliegan enviando a los usuarios a los Países Bajos (en particular Rotterdam). La asistencia médica y la atención psicológica/psiquiátrica están al día. Mientras que el 54% de la población penitenciaria en Aruba procede de la misma isla, la otra casi mitad proviene de América del Sur, y está encarcelada por tráfico de drogas. El uso de drogas duras se registra entre el 20-80% de la población encarcelada, y el uso de drogas entre jóvenes se sitúa en un alarmante 48%.

Clase y raza

Uno de los participantes reiteró que la penalización es un fracaso. La pregunta fundamental es: “¿Cómo reorientamos la ley y las políticas?” Los usuarios de drogas terminan en la cárcel,

incluso cuando se trata de cantidades pequeñas. “Debemos analizar cómo acaban en la cárcel los autores de delitos.” Existen patrones identificables que se dirigen de forma desproporcionada contra ciertos grupos, en especial jóvenes varones afrodescendientes y mujeres pobres. Una vez más, la raza y el género desempeñan un papel importante y se ven exacerbados por la pobreza. En algunos países, vale la pena examinar la situación de los pueblos indígenas. “Las actitudes de las fuerzas policiales se basan en valores profundamente discriminatorios. No es algo casual; es un reflejo de los valores aceptados. La policía no practica redadas en clubes elegantes; lo hacen en las esquinas de los guetos.”

Otras de las preocupaciones expresadas fueron la extrema lentitud del sistema de justicia, la manera en que se discrimina a los afrodescendientes e indígenas, y la falta de discreción de los jueces a la hora de dictar sus sentencias, así como la calidad de la justicia. Además de la reforma de las leyes de drogas, “la sociedad debe adoptar un sistema de valores más justo, la no discriminación y los derechos humanos fundamentales”. No basta con modificar los códigos jurídicos. También se debería prestar más atención a los jóvenes, otro sector vulnerable, incluyendo la necesidad de prestar asistencia legal para delitos menores cometidos por jóvenes. Un gran porcentaje de los menores detenidos por delitos de drogas tienen problemas de aprendizaje. Por último, se sospecha que existe una relación entre las drogas y la trata de personas, aunque esta conexión se debe estudiar con mayor profundidad.

Puerto Rico

Un abogado de un programa de asistencia jurídica pública en Puerto Rico compartió un extenso informe sobre la situación de las personas condenadas y reclusas en ese país. Se presentaron estadísticas sobre las poblaciones masculina y femenina, jóvenes y condenados por uso de drogas ilícitas. El participante dejó claro que más del 80% de la población encarcelada (la mayoría de los cuales viven por debajo del umbral de la pobreza) eran usuarios de drogas y que recibían poca o ninguna atención médica. El informe también describe el impacto del encarcelamiento sobre las familias, ya que la mayor parte de los

reclusos son padres. Otro dato muy interesante y también común a la mayoría de países del Caribe es que existen pocas diferencias en las sanciones administrativas. Algo particular de Puerto Rico son los factores agravantes que se suman a la condena de una persona. Por ejemplo, un delito agravante puede ser la venta de drogas cerca de una escuela o de un lugar donde hay muchos menores de edad. También se mencionó la rehabilitación forzada en organismos no gubernamentales (como Hogar Crea).

Alternativas y modelos

Las estadísticas regionales proporcionadas para los perfiles de las poblaciones penitenciarias establecen un claro vínculo entre la pobreza, la salud mental y las situaciones de precariedad en que se encuentran las familias. Mientras que la rehabilitación se puede ver como una alternativa al encarcelamiento, las infraestructuras en el Caribe varían según los países. En Costa Rica, se ha trabajado mucho sobre las mujeres encarceladas, tema que ha sido una prioridad de ciertos grupos de incidencia política y de programas gubernamentales. Un cambio legislativo reciente redujo significativamente las penas de las mujeres que habían introducido bajo mano drogas en la cárcel. Un participante de Costa Rica manifestó que se deben tomar en serio las directrices de la ONU para las mujeres en prisión, conocidas como las Reglas de Bangkok. “Esperamos ampliar este tipo de programas a la población masculina.”

Ecuador se identificó como un interesante caso de estudio en lo que respecta a reformas legislativas y normativas. En 2008, se proclamó una amnistía general para los autores de delitos menores de drogas, con lo que 2.000 personas salieron de la cárcel. Según un estudio inicial, de estas, solo volvió a delinquir un 1%. Ecuador, que en su día fue el país con las penas más duras para los delitos de drogas (de 12 a 20 años de prisión), tiene ahora un nuevo Código Penal que incorpora principios de proporcionalidad de las penas que están más en consonancia con la gravedad del delito.

Conclusión

La delincuencia relacionada con las drogas y el tratamiento de la población penitenciaria en el Caribe no pueden entenderse sin tener en cuenta los indicadores socio-económicos, las relaciones coloniales y raciales, el género y su impacto en las familias pobres. El vínculo entre la pobreza y el encarcelamiento refleja claramente el sistema de valores distorsionado que se debe cambiar. Aunque medicar a las personas en lugares como el Caribe neerlandés podría verse como una alternativa, la detención fuera del propio país presenta una serie de problemas para las familias y sus comunidades. Muchas personas sorprendidas mientras transportaban drogas están cumpliendo condena en otros países. La violencia en los delitos relacionados con las drogas tiene más que ver con la penalización y las operaciones policiales en zonas pobres. Una mirada a los nuevos programas en Costa Rica, especialmente el trabajo con las poblaciones de mujeres en prisión, permite a los países del Caribe estudiar alternativas. Las nuevas leyes en Jamaica y su proceso de despenalización, aunque no sean perfectos, son entendidos como un éxito. Dejar atrás la penalización implica poner los derechos humanos en el primer plano de cualquier reforma jurídica. Los participantes identificaron instituciones nacionales y regionales que pueden propiciar reformas en el Caribe. Las organizaciones de la sociedad civil siguen siendo las que toman la iniciativa en la defensa de los derechos humanos y la despenalización en la mayoría de países.

V La UNGASS y el Caribe

Hasta ahora, las políticas de Jamaica se basaban en enfoques internacionales y regionales, como la estrategia en materia de delincuencia y seguridad de la CARICOM. Las medidas de seguridad desplegadas son muchas veces insuficientes para hacer frente a las medidas más sofisticadas de los traficantes. Para Jamaica, es necesario tener en cuenta el desarrollo socio-económico y un enfoque más holístico; esto se manifiesta a través de la despenalización, la salud, la educación, la economía y los medios de vida, asegurando que las perspectivas de los países miembros de la CARICOM se puedan incorporar para adoptar una postura firme en la UNGASS.

“A medida que nos acercamos a la UNGASS, debemos garantizar que este no solo sea un foro de puro trámite, sino una oportunidad para desarrollar nuevos enfoques. Esto nos obliga a ser transparentes entre nosotros.” Jamaica espera poder desarrollar posiciones comunes entre países con ideas afines. Con los preparativos, surge también la oportunidad de involucrarse en los ámbitos de incidencia política.

“Nuestra perspectiva se debe reflejar en cualquier reforma normativa. Nos gustaría que de la UNGASS saliera un grupo consultivo de expertos encargado de revisar los convenios. La sociedad civil debe ser tenida en cuenta y esperamos que se pueda convencer a los Estados Unidos de que analicen sus propios problemas internos. Hay que poner fin a la exclusión de la Organización Mundial de la Salud.”

Un participante de Colombia también expresó el deseo de ver “qué podemos hacer para promover alianzas de cara a la UNGASS de 2016”. El régimen punitivo actual se basa en lo que es “malo”. “Todo lo que es ‘malo’ debería ser eliminado, encarcelado, y eso no es posible”. Se debe tener en cuenta la conducta con respecto a las drogas y el comportamiento de las instituciones. “No se puede dividir a los seres humanos en buenos y malos.”

Lamentablemente, los prohibicionistas siguen siendo una mayoría y dominan la opinión pública y, en muchos casos, los Gobiernos. Se está viviendo un gran impulso entre quienes están convencidos de que no podemos mantener las políticas actuales, que son poco éticas. Los aspectos culturales son importantes. Muchas leyes nacionales van más allá de las normas obligatorias. Las convenciones de la ONU no exigen la penalización de la posesión para uso personal. “Pero tendemos a ser más papistas que el Papa. Puede parecer imposible que lleguemos a un acuerdo global sobre los delitos de drogas.”

Los participantes coincidieron en que, teniendo en cuenta el derecho internacional, los acuerdos se deberían formular ante todo con el fin de proteger la salud y los derechos humanos, mientras que las políticas actuales han demostrado ser perjudiciales para ambos. Es necesario resolver las contradicciones entre las políticas internacionales de drogas y la

Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Los tratados también dejan un amplio margen de interpretación sobre lo que constituye el uso médico de las drogas, lo cual, según uno de los participantes, se podría aprovechar para abrir un espacio en el que encajar políticas innovadoras.

Un participante de México manifestó que su país está a la espera de un nuevo enfoque que tenga en cuenta las circunstancias sociales. No solo es necesario analizar el consumo, sino también el desarrollo individual: educación, salud, seguridad, etcétera. También reclamó una amplia participación en la UNGASS: “Debemos escuchar todas las voces, agencias y organizaciones”.

La década que siguió a la primera UNGASS sobre drogas en 1990 se denominó ‘Decenio de las Naciones Unidas Contra el Uso Indebido de Drogas’, y buscaba fortalecer la arquitectura institucional de la ONU y desarrollar un enfoque coherente en todo el sistema de control. “Esto ha sido un fracaso estrepitoso”, señaló un participante de los Países Bajos. La UNGASS de 1998 abogó por un enfoque más equilibrado. Se había prestado muy atención al ámbito de la producción; desde entonces, se puso un mayor acento en el ámbito de la demanda del mercado, en la reducción de daños y “se instó al Norte a asumir con mayor seriedad sus responsabilidades en las áreas de lavado de dinero, precursores químicos y tráfico de armas”. Esto se convirtió en el principio de un enfoque de “responsabilidad compartida”. Sin embargo, el mecanismo existente en el seno de la ONU para garantizar un enfoque coordinado, establecido por el secretario general de la ONU, se suprimió poco después de la UNGASS de 1998, y como consecuencia de ello, en lugar de alcanzarse una coherencia de todo el sistema, todas las iniciativas quedaron monopolizadas por la tríada de las drogas de la ONU en Viena: la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), la Comisión de Estupefacientes y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Mucho ha cambiado ya en el discurso de estos últimos años; en lo que respecta a recuperar el espíritu original de las convenciones (la protección del bienestar humano), el respeto de los derechos humanos y un enfoque más basado en el desarrollo frente a los cultivos ilícitos. Sin

embargo, el desafío se halla en cómo traducir el discurso a la realidad, incorporando los planteamientos de otros organismos de la ONU, como la OMS, el Consejo de Derechos Humanos y otros afines. El otro gran desafío es que se están produciendo cambios normativos que representan una violación sistémica de las convenciones, ya que no se pueden seguir justificando dentro de la flexibilidad prevista por los tratados. Además, aún parece difícil alejarse del enfoque de fecha límite y, por ejemplo, se celebrará otro encuentro de alto nivel en 2019, el año fijado para lograr “un mundo sin drogas”.

Un participante de Santa Lucía expresó una visión pesimista de los posibles resultados políticos de la UNGASS de 2016: “Parece imposible que de ella surja una revisión seria del sistema de control internacional”.

Participación del Caribe en Viena

Se expresó cierta preocupación por la falta de participación del Caribe en las reuniones de la Comisión de Estupeficientes (CND) en Viena. Solo San Vicente y las Granadinas y Surinam son miembros oficiales de la Comisión (y a fines de este año también estarán fuera), pero no participaron activamente en las reuniones. El año que viene no habrá ni un solo país del Caribe entre los 53 miembros de la CND. Si bien, en principio, todos los países pueden participar en los preparativos de la UNGASS, ningún país del Caribe cuenta con representación diplomática en Viena, por lo que deben enviar a representantes de su misión en Ginebra o de la capital (en cuyo caso, la financiación es muchas veces un obstáculo). Por lo tanto, el debate temático de alto nivel en la Asamblea General en Nueva York el 7 de mayo brinda una oportunidad seria para que los países del Caribe se impliquen en el proceso.
